## SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA Nº 21/ 2017

## Martes 05 de diciembre de 2017

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de diciembre de dos mil diecisiete celebra Sesión Ordinaria el Conseio Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Vicedecano, Mgter. Luis SARALE.-----Están presentes: los Consejeros Docentes: Víctor ARROJO, Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Juan Carlos UGO, Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; Consejera Egresada: Marina SARALE; Consejera Estudiantil: Adriana Mariela BRUCE, Hanna LUST; Consejero por el Personal de Apoyo Académico: Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-Ausentes con aviso: Consejeros Docentes: Bárbara BUONO; Consejera Estudiantil: Lucía CEBALLOS, Federica María POLIZZI. La Consejera estudiantil POLIZZI dio aviso de su inasistencia en horario reciente, lo cual imposibilitó convocar suplentes.-----Ausentes sin aviso: Consejera Egresada: Carolina ANDRADE-----Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.------Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET; el Consejero Estudiantil, Franco QUAGLIARELLA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Conseio.---- - - Siendo la hora doce y treinta, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del ------PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:------Durante la reunión de Comisiones previa a la Sesión Plenaria, se hizo presente el Arquitecto Horacio DAMIA. Director Técnico de la 2° etapa del Edificio de Carreras Musicales, para dar un informe sobre estado de avance de la obra del mismo.----Al respecto comunica que la semana anterior visitó la Facultad la arquiteta Andrea RIVAS. miembro del Estudio del Ingeniero Gustavo BASSO, con quien se hizo el convenio para la acustización del nuevo edificio. La especialista manifestó que los detalles constructivos que ellos habían marcado se habían llevado adelante con total eficiencia. No obstante, hizo algunas observaciones menores respecto de las cañerías que ingresan a algunas aulas, y aconsejó lograr un cierre hermético para que no se pierda la calidad de la instalación. Este trabajo se está llevando a cabo. Se espera tener un aula piloto terminada para acordar una nueva visita, a la que serán invitados profesores de la Escuela de Música, los Directivos y toda persona que desee asistir. La fecha de la reunión se notificará con anticipación. ---------También responde la pregunta de la Consejera MERCAU, respecto del plazo de finalización de obra, que se pretende sea para este año. -Asimismo, la Consejera NASIFF expone sus inquietudes acerca de los diferentes requerimientos acústicos que tienen los distintos instrumentos y canto, y la necesidad de consultar a algunos especialistas en el tema para no repetir errores que se produjeron en la construcción del primer edificio. El arquitecto DAMIA explica que estas particularidades se han tenido en cuenta, tanto como para la readecuación de la primera etapa, aunque aquella obra no haya sido de su incumbencia. También se ha realizado la colocación de pisos de madera.------Respecto de la parte civil de la obra, informa que este mes debería haberse concluido pero se encuentran trabajando pocas personas, por lo que la Empresa ha pedido postergación de los plazos de entrega de la misma. Sin embargo, se han realizado numerosos reclamos. Además, comunica que se ha solicitado continuar con el trabajo durante el mes dé/enero. Se espera que el aula piloto esté preparada para inicio del próximo ciclo lectivo. ----

> MARIANA SANTOS Secretania Consejo Directivo

Mgtr. LUIS/ALBERTO SARALE

Dalor Dalor

-En otro sentido, el Sr. Vicedecano informa que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales ha hecho llegar un comunicado compartiendo su preocupación por el caso que afecta al Dr. Ricardo VILLALBA, destacado investigador del IANIGLA (Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales) del CCT. CONICET Mendoza, -------

Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales) del CCT, CONICET Mendoza. ---Para que explique la situación, le concede la palabra a la Consejera Egresada Marina SARALE quien expone que debido a un derrame de cianuro de la Empresa Minera Barrick Gold durante sus trabajos en Veladero, San Juan, una organización ambientalista hizo una denuncia contra dicha Compañía y contra el IANIGLA (Instituto de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales del CONICET), y su entonces director, el Dr. Ricardo Villalba. Informa que existe una Ley de Protección de Glaciares en la Argentina y que el Inventario Nacional de Glaciares de Argentina (ING) se realiza a partir de una hectárea, porque debido a condiciones técnicas. no se pueden medir satelitalmente bloques de menor tamaño. El derrame se produjo en glaciares de una superficie menor. Por ello, se acusa al IANIGLA de no actuar de manera correcta. Pero hay que dejar claro que dicho Instituto no tiene el poder de policía, ese control corresponde al Ministerio. En consecuencia, el Juez Casanello, ha sobreseído a la Compañía Barrick Gold y la denuncia ha recaído sobre el IANIGLA y sobre el Director que tenía en ese momento, quien ha sido procesado por abuso de autoridad y embargado por cinco millones de pesos, al cuestionar la metodología con la que se realizó el Inventario de Glaciares, por entender que favoreció a la empresa minera Barrick Gold, ya que al relevar superficies de una hectárea, habría permitido que la minera antes mencionada, afectara negativamente mediante un derrame de cianuro a un cuerpo de hielo menor a esa superficie. Por estos hechos, el presidente Mauricio MACRI anunció que el próximo año va a solicitar la modificación de algunos artículos de la Ley de Protección de Glaciares para favorecer a las compañías mineras. Todo esto pone en evidencia que el ataque es hacia la ciencia y hacia la protección del glaciar más que hacia el control de la minería. Opina que "se está desprestigiando a un Investigador Superior del CONICET que tiene reconocimiento internacional y por otro lado, se están activando cuestiones diplomáticas para darle apoyo internacional. No existe un inventario de glaciares como el de la Argentina en ningún otro país ni una Ley de Glaciares. El IANIGLA es un instituto de triple dependencia que involucra al Gobierno, a la Universidad y al CONICET, y las decisiones se toman con avales científicos. El último tramo del informe del inventario, que comenzó en 2012, se entregará en diciembre de 2017. Se continuó trabajando a pesar de que el procesamiento comenzó hace bastante tiempo y que la policía federal ha hecho

allanamientos al CONICET. Mendoza es uno de los lugares con mayor reservorio de glaciares y con gran potencialidad minera. Se ha relevado toda la cordillera. El valor que tenía poner la ciencia al servico de los recursos naturales ahora se convierte en un propiema y la forma de

The second

MARIANA SANTOS SECRETARIA LOUSEJO DIRECTIVO

atacar es desprestigiando el trabajo científico".

Mgtr. LUIS LUERTO SARALE

BERTO SARALE

Mgtr. LUKS A



continuidad de los aportes honestos y comprometidos con que los investigadores de la comunidad científica nacional intervienen desde lo académico en problemas acuciantes para nuestro país, tal como lo ha hecho el Dr. VILLALBA durante su prolífica y destacada trayectoria profesional con relación al estudio científico y la protección de los glaciares de nuestro país. Además, con este tipo de acciones se pretende desacreditar los informes académicos de la comunidad científica en relación a graves problemas sociales, con el fin de que científicos se abstendan de participar en los mismos. ----Por ello, el Decanato propone expresar su solidaridad con el Dr. Ricardo VILLALBA. ----Se pone a consideración el tema y se resuelve: "expresar su solidaridad con el Dr. Ricardo VILLALBA, rechazando y repudiando las medidas judiciales impuestas; Instar a las autoridades universitarias, docentes e investigadores, a manifestarse en igual sentido, en los ámbitos deliberativos o actividades académicas de todo tipo; dar difusión a través de los medios de comunicación y páginas web. -------A continuación y en otro orden de cosas, la Consejera GUERRA da lectura a la copia de una nota que le entregara en mano la Secretaria de Extensión, Prof. María Inés ZARAGOZA, expresando "su disconformidad ante el contenido de la Resolución Nº 317/2017 C.D. FAD sobre el Plan de Contingencias y conformación de los distintos grupos operativos, por haber sido asignada como responsable sin haber sido consultada y además, por considerar que las acciones encomendadas en la mencionada resolución debería cumplirlas en horarios en los que no asiste al Edificio de Talleres de la Facultad".----En relación al tema, se comunica que otras personas también han manifestado su desacuerdo no sólo porque las funciones que deben cumplir ante Contingencias han sido dispuestas de manera inconsulta, sino también porque en algunos casos se han distribuido cargas en doble turno o fuera de sus horarios laborales.------Al respecto, varios Consejeros opinan que debería haberse comunicado a los docentes que serían designados con dichas responsabilidades.----La Secretaria del Consejo, en su función de Directora General Administrativa, informa que a raíz de dicha nota y por los reiterados reclamos, se ha enviado a Dirección de Personal el listado de las brigadas con el objetivo de notificar fehacientemente a quienes se encuentran designados y puedan renunciar a dicha carga. ---Por su parte, el Consejero ARROJO piensa que permitir la renuncia a las cargas establecidas en las brigadas del Plan de Contingencias, podría hacer peligrar la participación en las mismas. Considera que deberían fijarse tareas por espacios estratégicos y no por personas. ------Toma la palabra el Consejero Gustavo RODRÍGUEZ, quien explica que el personal de apoyo académico, al cual representa, ha asistido a las capacitaciones que se han ofrecido y ha cumplido con todo el proceder establecido para el caso de Contingencias. La Consejera DUFOUR opina que todos deberían estar entrenados. -------Nuevamente, la Conseiera GUERRA da lectura a la copia de una segunda nota presentada por la Secretaria de Extensión, por medio de la cual quiere denunciar el incidente de maltrato por parte del Sr. Ciro SPANO, quien se dirigió hacia ella de manera irrespetuosa en relación a la reunión sobre Protocolo de Contingencia, a la que no asistió; expresando que "se trata de actitudes sobre las que se viene declamando repudio y que si son ignoradas se reproducen de manera natural en el ámbito institucional". Asimismo agrega y reitera que no ha sido fehacientemente informada sobre la reunión que se realizó el 30 de noviembre pasado sobre dicho Plan y considera que por la relevancia del tema, se requiere de una acción conjunta y consensuada por parte de todos los actores institucionales involucrados. Por todo ello, solicita, en primer lugar, quede registrado el incidente de maltrato/falta de respeto hacía su persona en el legajo del Sr. Ciro SPANO y en segundo lugar, se formalice la comunicación y se generen instancias de revisión en el diseño del Plan de Contingencias.-

mariaha santos

CONSEJO DIRECTIVO

-Los Consejeros opinan que casos como el acaecido ponen en riesgo y en tela de juicio la

Durous (Man)

BERTO SARALI

VICEDECANO

Mgtr. LUIS X

SANTOS

RETARIA CONSEJO DIRECTIVO

MARIANA

-Desde Secretaría se comunica que la nota fue remitida al encargado de Higiene y Seguridad, Sr. Ciro SPANO, para su descargo.--Se anuncia que ambas respuestas serán presentadas ante el Consejo durante la próxima -Por otro lado, la Consejera NASIFF solicita que el Consejo Directivo ponga en valor la recuperación de la nieta nº 126, anunciado por Abuelas de Plaza de Mayo. El Consejo adhiere al pedido .---Por otro lado, la Consejera NASIFF da lectura al artículo emitido por investigadores del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas), en la Agencia de noticias Redacción, referido a las comunidades mapuches, el que brevemente se cita a continuación: "Los investigadores nucleados en la Sección Etnología, perteneciente al Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, repudiamos la represión llevada a cabo contra la Pu Lof en Resistencia, en el Departamento de Cushamen, el 11 y el 12 de enero, por Gendarmería Nacional y por la Policía de la Provincia de Chubut. Nos sumamos, de este modo, a los múltiples comunicados de repudio realizados por comunidades y organizaciones indígenas, investigadores, docentes y estudiantes, trabajadores del Estado, agrupaciones religiosas y organismos de derechos humanos. Si bien en las últimas décadas la destrucción de sus territorios intensificó las migraciones, también se da un proceso inverso y algunos deciden volver a la tierra. Este proceso de retorno --al que suelen referir como "recuperaciones"— pone al descubierto el despojo territorial que vivieron sus mayores, así como los métodos fraudulentos y violentos empleados tanto por privados como por el propio Estado. Numerosas investigaciones antropológicas e históricas contextualizan estos procesos de despojo y permiten explicar por qué Benetton es hoy el mayor propietario de la Patagonia. Por lo tanto, las "recuperaciones" no son actos terroristas ni amenazas a la seguridad nacional, tal como sostiene el Ministerio de Seguridad de la Nación. Son llamados de atención sobre historias silenciadas en el relato oficial de la colonización, sobre los efectos negativos de la extranjerización de la tierra y de la intervención del capitalismo extractivista, y revelan la continuidad de la colonialidad en el presente. Afirmamos, por lo tanto, que los mapuches no son araucanos de origen chileno y no exterminaron a los tehuelches. La mayoría de los etnónimos (nombres de los pueblos indígenas) variaron entre el siglo XVIII y el presente; algunos son nombres que se dan a sí mismos -como por ejemplo "mapuche"— y otros fueron impuestos —como es el caso de los términos "araucano" y "tehuelche". Vale decir que "araucanos" no es el "verdadero nombre" de los mapuche ni tampoco es el nombre de los "antiguos mapuche"; es apenas el nombre que los españoles quisieron darles. Los mapuches, por otra parte, no son "indios chilenos", sino pueblos preexistentes. Esto significa que vivían en estos territorios antes de que existieran los Estados y que había mapuches en lo que hoy es Argentina, así como había tehuelches en lo que hoy es Chile. Convencidos de la importancia de evitar lecturas sesgadas de la historia y del presente, en la vía para reparar injusticias y subordinaciones, invitamos a guienes deseen profundizar en el conocimiento de estos temas a considerar, en primer lugar, las voces de los propios pueblos originarios, que se expresan a través de sus organizaciones y líderes, en los medios de comunicación y en las redes sociales".---A ello se agrega lo establecido en la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, que en su artículo 75º "Reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconoce la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan.....". ----Por todo ello, solicita que el Consejo Directivo se expida al respecto, como/órgano legislativo. El Consejo acompaña y adhiere al reclamo. ---

Dulous

expida en contra de la reforma laboral y previsional, proyectos encarados por el Gobierno nacional. Además, apove el reclamo de las Escuelas Artísticas Vocacionales, cuyos docentes que hayan accedido a sus horas a través del cuarto llamado y con carpeta de antecedentes, sin título correspondiente, al igual que el año pasado, serán dados de baja el 31 de diciembre.------En relación al tema, la Consejera MERCAU se dirige al Secretario Académico, que se encuentra presente en el recinto, para consultarle acerca de novedades. -------El Prof. TASCHERET comunica que para evitar que perdieran sus empleos los alumnos que presentaban las características descriptas en el párrafo anterior, se autorizó una reinscripción especial. -----Por su parte, el Secretario Académico aclara que no existe un plan ni un tiempo acordado para avalar esas competencias e idoneidad antes mencionadas. Considera que existe un retroceso de la educación artística en el sistema educativo y se vislumbra la posibilidad de municipalizar los talleres. La Consejera GUERRA agrega que con dicha medida se terminaría perdiendo el aspecto pedagógico de las escuelas artísticas vocacionales. ------El Consejo decide dar apoyo al reclamo de las Escuelas Artísticas Vocacionales.-----También la Consejera BRUCE pregunta sobre avances relacionados con el Profesorado de Danza. El Sr. Vicedecano le explica que se está trabajando para encontrar alguna instancia que le dé reconocimiento a personas con una trayectoria importante en la danza. ------Seguidamente, la Consejera GUERRA pide al Sr. Vicedecano dé un informe sobre su Comisión en Sevilla, donde asistió acompañado por el Rector y cinco decanos.-----El Mgter. Luis SARALE comenta que se realizó en dicha ciudad el Encuentro de Movilidad Docente y Estudiantil, para desarrollar temas sobre Educación Superior para trabajar sobre movilidad docente. La FAD viene trabajando en movilidad con universidades latinoamericanas pero con las europeas, por tener formatos no equivalentes, no se logró realizar ninguna vinculación, además de que no tienen interés. Sin embargo, se hizo una nueva vinculación que ya había con la Universidad de Valparaíso, Chile, con quien existen posibilidades de firmar un PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----No habiendo asuntos para tratar, se pasa al siguiente punto.--PUNTO TERCERO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones previa al Plenario.---Antes de poner a consideración los dictámenes, se retira la Consejera Silvia MERCAU.-----a)Comisión de Enseñanza.---------Expte. CUDAP Nº 18672/17. S/Prórroga Designaciones Personal Docente Universitario con carácter de Reemplazante. Desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018: CRESCITELLI, María Albertina, cargo de Prof. Asociado (SE), cátedras Piano I a V y Piano Nivel A, B, C y D (CIEMU), de la Licenciatura en Piano, sujeto a licencia del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO (v/o hasta fin de la gestión); GROSMAN MIRADA, Pablo Javier, cargo de Prof. Adjunto (SE), cátedra Música de Cámara I a V, de las Licenciaturas en Instrumento (todos), sujeto a licencia del Prof. Ramón Hugo CERÚSICO (y/o hasta fin de la gestión). Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.--Expte. CUDAP Nº 18673/17. S/Prórroga Designación Interina General del Personal Docente Universitario, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concurso. --Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, se establecen dos dictámenes.-Primer Dictamen: Los Consejeros por los estudiantes, Adriana / B/RUCE y Franco QUAGLIARELLA aconsejan hacer lugar a lo solicitado excepto en el cargo/de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en el cual está designada la Prof. Necmí SALMERÓN para

Mgtr. LUIS

LETTO SARALE

VICEDERANO

MARIANA SANTOS GECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

-Toma la palabra la Consejera por los Estudiantes, Hanna LUST, que solicita al Consejo se

Mujour

cumplir funciones en la asignatura Actuación IV y en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Actuación II que cumple la Prof. Marcela MONTERO. . Segundo Dictamen: Se aconseja aprobar la prórroga de designaciones interinas generales del Personal Docente Universitario desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concurso .---La Consejera NASIFF solicita abstención. Desea aclarar que no tiene intención de perjudicar la situación de las docentes: sin embargo, considera que la problemática debe ser resuelta por la Dirección de Teatro y todo el claustro docente, para no sentar precedentes.---También, la Conseiera Egresada, Marina SARALE, solicita abstención arguyendo que los estudiantes merecen una respuesta concreta por parte de Secretaría Académica y la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo para que esta situación se solucione, ya que considera que ha habido un acuerdo político para dar solución al tema mediante la creación del Área de Actuación, pero no ha habido una respuesta ante la situación actual ya que los cargos permanecen igual que antes. Agrega que al alumno QUAGLIARELLA se le acusó de "politizar" la situación, cuando la irregularidad estaba en los papeles de la Dirección de Personal.------ El Consejo autoriza las abstenciones .----Los Consejeros Estudiantes solicitan que la votación sea nominal. Se aprueba por unanimidad.-----Se pone a consideración el primer dictamen. Obtiene dos votos afirmativos por parte de los consejeros BRUCE y QUAGLIARELLA .--Se pone a consideración el segundo dictamen y obtiene seis votos a favor: el Sr. Presidente, los Conseieros ARROJO, UGO, GUERRA, DUFOUR, RODRÍGUEZ,------Resulta aprobado por mayoría el segundo dictamen, por lo que se aprueba la prórroga de designación de la nómina general de docentes que se encuentran revistiendo cargos con carácter de Interinos. -----Expte. CUDAP Nº 18675/17. s/Prórroga Designación Interina del personal docente universitario en cargos y funciones que se encuentran sujetos a Licencias, Reducciones o Reajuste Presupuestario, desde el 01/01/2018: Carreras de Artes Visuales: BURGOS, Leticia María, JTP (SE), cát. Taller de Rotación I y II: Grabado, Taller I y II Grabado, Taller de Rotación: Grabado, Taller I de Grabado (Optativa Grupo I), mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Carlos BRAJAK y/u obtención del beneficio jubilatorio y no más allá de la finalización de la gestión; FERNÁNDEZ, Gabriel Adolfo, Prof. Adjunto (SE), cát. Dibujo III, mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Carlos BRAJAK y/u obtención del beneficio jubilatorio y no más allá de la finalización de la gestión; GARCÍA, Celia Elizabeth, JTP (S), Historiografía de la Historia del Arte, mientras dure la reducción de dedicación de la Prof. Silvia BENCHIMOL y no más allá de la finalización de la gestión; KEMEC, Adriana Silvia, JTP (S), cát. Historia del Arte I e Historia del Arte Antiguo, mientras dure la reducción de dedicación de la Prof. Silvia BENCHIMOL y no más allá de la finalización de la gestión; ROSAS, Lorena Beatriz, JTP (S), cát. Dibujo III, mientras dure la reducción de dedicación del Prof. Carlos BRAJAK y/u obtención del beneficio jubilatorio y no más allá de la finalización de la gestión.----Expte. CUDAP N° 18679/17. S/Prórroga Designación Interina Personal Docente UADEC, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018: ZALAZAR, Oscar, Prof. Titular (E), cátedras Filosofía del Diseño, Seminario de Práctica e Investigación Educativa en Contextos no Formales y Seminario de Investigación Educativa, Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera. la Comisión aconseia hacer lugar a lo solicitado.----Expte. CUDAP Nº 18680/17. S/Prórroga Designaciones Interinas Docemes con opción de Permanencia desde el 01/01/2018 hasta vigencia del certificado de/Aptitud Psicofísica: BATURA, Rosa Ynés, Prof. Adjunto (E), Pianista acompañante,//hasta el 04/10/2018; BENCHIMOL, Silvia María, Prof. Titular (SE), cátedras Historiografia de la Historia del Arte,

> MARIANA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS AVBERTO SARALE



Expte CUDAP N° 18681/17. S/Prórroga Docentes con Funciones Extracurriculares desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018: ALVARADO, Georgina Verónica, cargo de JTP (SE), Apovo en la cátedra cát. Dibuio. Pintura, Escultura (Modelo); AMAYA, Sergio Francisco, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Apoyo cát. Dibujo, Pintura, Escultura (Modelo); BERRIDI, Héctor Hugo, cargo de Ayudante de Primera (SE), Taller de Fundición; BUDINI, Pablo Andrés, cargo de JTP (SE), guitarrista acompañante cát. Canto, Vientos y Guitarra; CANIULLÁN HERNÁNDEZ, Miriam Paola, cargo de JTP (S), Taller de Matricería y Moldería; CAROFF, Ana Cecilia, cargo de JTP (SE), Coordinadora Depósito de Vestuario; DÍAZ, Rafael Jorge, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Apoyo Cát. de Escultura; DIEZ, Irene María, Ayudante de Primera (SE), Departamento de Publicaciones, Secretaria de Extensión: DUARTE, María Luján, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Modelo en Dibujo I, II y III y Taller de Escultura y Pintura; ESTRADA, Mónica Adriana, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Apoyo cát. Dibujo, Pintura, Escultura (Modelo); FERNÁNDEZ, Antonio Emanuel, cargo de Prof. Adjunto (SE), Pianista Acompañante Cuerdas y Percusión; GALLARDO, Roberto Ángel, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Apoyo cát. Dibujo, Pintura, Escultura (Modelo); GISPERT, Fernando Emilio, cargo de Preceptor, Apoyo Presupuesto y Liquidadción de Haberes; HERRERA, Agustín Emilio, cargo de Ayudante de Primera (SE), Laboratorio Químico y Taller de Emprendimientos Cerámicos; INIESTA, María de la Paz, cargo de Profesor Adjunto (S), Pianista Acompañante Práctica Escénica Canto I, II, III y IV; LOYERO, Andrea Yolanda, cargo de Prof. Adjunto (S), Secretaria de Actas del Consejo Directivo; MANCHENTO, Adrián Walter, cargo Técnico de Trabajos prácticos, Taller de Fundición Carreras de Artes Visuales; MELZI, Aquiles Enrique, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Taller de Fundición Apoyo cát. Escultura; MIERAS, Rolando Fabio, cargo de JTP (SE), Responsable Técnico Taller de Impresiones; MORILLAS, María Rebeca, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Apoyo de Dibujo, Pintura, Escultura (Modelo) y en Dibujo y Pintura, Escenográficos I; ORO, Marcelo José, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Planta de Operaciones y Procesos Cerámicos; ORTIZ, Ciro Omar, cargo de JTP (SE), Tallér de Computación por Extensión Funciones asignatura CAD (Optativa Carreras de Diseño); PERALTA, Miriam Beatriz, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Apoyo cát. Dibujo, Pintura, Escultura (Modelo); PERLBACH, María Beatriz, cargo de JTP (SE), Taller de Computación; PISTONE, Ana Elia, cargo de Prof. Titular (S), Coordinación Grupal Producción de Séminario y Práctica Escénica – Artes del Espectáculo; REYNAUD, Ricardo Enrique, cargo de JTP (S), Taller de Color Cerámico; ROLDÁN, Pablo Javier, cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, Apoyo a Secretaria Académica; ROSALES, Eliana Graciela, Ayudante de Trabajos Prácticos, Apoyo cát. Dibujo, Pintura, Escultura (Modelo); STIRN, Antonio Estánis/jáp, cargo de JTP (SE),

> MARIANA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALDERTO SARALE



Expte. CUDAP N° 22496/17. S/Prórroga Cambios Transitorios de Dedicación de Docentes Efectivos desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018: BUONO, Bárbara Noelia, cargo de Profesor Adjunto, de Simple a Semiexclusiva, para cumplir funciones en las cátedras *Piano I a IV*, Ciclo Preparatorio; *Piano I a V y Piano Nivel A, B, C y D* - CIEMU, de la Licenciatura en Piano del Grupo de Carreras Musicales. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* 

Prórrogas de Designaciones Interinas y Reemplazantes del Personal Docente por Ord. 4/15 C.D. durante le Ciclo Lectivo 2018:-----

Expte. CUDAP N° 23109/17. Carreras de Cerámica: -----

-Reemplazantes: BIONDOLILLO, María Patricia, cargo de JTP (S), Técnica y Práctica Cerámica I, desde el 01/01/2018, mientras dure la licencia del Prof. ROSAS y no más allá del 31/12/2018; DE CARA, Ana Inés, cargo de JTP (S), Taller de Color Cerámico, desde el 01/01/2018, mientras dure la licencia de la Prof. PERIS y no más allá del 31/12/2018. -------Interinos: FERNANDEZ, Gabriel Adolfo, JTP (S), Taller Cerámico II, Taller Cerámico II (Optativo), Modelado y Color Cerámico II, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso de trámite breve iniciado por expediente N° 21859/17; MAVERS, Laura Beatriz, Profesor Titular (S), Dibujo I, desde el 01/01/2018 hasta el 31/07/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso; GOLDSACK, María Alejandra, Profesor Asociado (S), Taller de Matricería y Moldería, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso de trámite breve iniciado por expediente N° 20737/17; MOYANO GRAFIGNA, Marta Isabel, Profesor Adjunto (S), Taller de Color Cerámico, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso de trámite breve iniciado por expediente N° 21860/17; RIGHI, Valeria, Ayudante de Primera (S), Taller de Matricería y Moldería, desde el 01/01/2018 hasta el 31/07/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso. Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.---

Expte. CUDAP N° 23792/17. Carreras Musicales.----

-Reemplazantes: BUONO, Bárbara, Prof. Adjunto (SE), cátedra Piano Complementario, mientras dure la licencia del Prof. GATICA y no más allá 31/12/2018; ECHAVE, Federico, Ayudante de Primera (S), cátedra Análisis y Morfología Musical I y II, mientras dure la licencia de la Prof. GRECO y no más allá del 31/12/2018; ORDÓÑEZ, Gustavo Fabián, Prof. Titular (S), cátedra Armonía III, mientras dure la licencia de la Prof. Gabriela GUEMBE hasta finalizar la gestión; cargo de JTP (SE), cátedras Armonía I y II, Armonía Práctica y Armonía Profesional, mientras dure la licencia de la Prof. VERA y no más allá del 31/12/2018; cargo de Prof. Adjunto (SE), cátedras Guitarra I a V, Guitarra Nivel A, B, C y D, Guitarra I a IV; Instrumento A, B e Instrumento I a IV, mientras dure la licencia de la Prof. Laura GUEMBE y no más del 31/12/2018; ORELLANA LANUS, Luciana Natalia, cargo de JTP (SE), cátedras Análisis y Morfología Musical I y II, mientras dure la licencia de la Prof. GRECO y no más allá del 31/12/2018; POBLETE, María Lourdes, cargo de Ayudante de Primera (S), cátedras Armonía I y II, Armonía Práctica y Armonía Profesional, mientras dure la licencia de la Prof. ORDÓÑEZ, hasta el 31/12/2018; RAMALLO, Lucas, cargo de JTP (S), cátedras Historia de la Música I, II,

MARIANA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ADERTO SARALE



ALLOOR MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE PARTY



-Interinos: BAJUK, Daniela, Profesor Titular (S), Técnicas Corporales para Cantantes I y II y Práctica Escénica para Cantantes I, II y III, desde el 01/01/2018 hasta el 21/05/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso; BALMES, Laura Beatriz, Profesor Adjunto (SE), Piano Complementario para Teorías Musicales, Piano Complementario I, II y III, Piano Especializado, Piano Complementario Nivel A y B, Piano I y II, Piano Especializado I y II, Piano Complementario Nivel A, B, C y D, Piano Complementario Especializado, Piano Complentario, Instrumento I a IV (Piano), Piano para Órgano A, Piano o Clave para Órgano I y II. Instrumento Nivel A y B Piano, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso; DIEZ, Elías Nicolás, Profesor Adjunto (S), Instrumento Complementario (Teclados), Instrumento I a IV, A y B, Teclados, desde el 01/01/2018 hasta el 21/08/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso; GATICA, Gustavo Adolfo, Profesor Titular (E), Piano Complementario A, B, C y D, Piano Complementario Nivel A y B, Instrumento Nivel A y B Piano, Instrumento I, II, III, y IV, Piano I y II, Piano Complementario I, II, y III, Piano Complementario para Teorías Musicales, Piano Complementario, Piano para Organo A, Piano o Clave Complementario para Organo I y II, Piano Especializado, Piano Especializado I y II, Piano Complementario Especializado, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso efectivo tramitado por expediente N° 19890/16; JTP (S) Piano I a V, CIEMU A, B, C, Y D, Piano I a IV, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso tramitado por expediente N° 14883/16; GRECO, María Emilia, Profesor Titular (E), Análisis y Morfología Musical y Análisis y Morfología Musical I y II, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso tramitado por expediente N° 11770/17; GUEMBE, Laura Beatriz, Profesor Titular (E), Guitarra I, II, III, y IV, Guitarra nivel A, B, C, y D, Guitarra I, II, III, IV, V, Instrumento I a IV, Guitarra, Instrumento I, II y IV, Guitarra, Instrumento A y B, desde el 01/01/2018 hasta el 31/03/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso tramitado por expediente N° 23313/17; HOZ, Andrea Beatriz, Ayudante de Primera (SE), Piano I, II, III y IV, Piano Nivel A, B, C y D, Piano I, II. III. IV v V. desde el 01/01/2018 hasta el 13/08/2018 siempre que antes no sea provisto por MORCOS PORRAS, Luis Daniel, Profesor (SE), concurso; Titular Instrumento Complementario Teclados, Instrumento I a IV, y A y B Teclados, desde el 01/01/2018 hasta el 20/06/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso; MOREIRA LIMA, Adela Virginia, Profesor Titular (E), Guitarra I a V, Guitarra A, B, C y D, Guitarra I a IV, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso tramitado por expediente N° 23313/17; ORELLANA LANUS, Luciana Natalia, Profesor Adjunto (S), Historia de la Música I, II, III, IV, Historia de la Música Argentina y Americana, Música y Danzas Argentinas, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso tramitado por expediente N° 2526/17; PALOMO, Jesica Mariana, JTP (SE), Interpretación I, Canto, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso; RODRIGUEZ, Adrián Darío, Profesor Adjunto (S), Rítmica y Percepción Auditiva A, B, CYD, Lectura Musical I a IV, desde el 01/01/2018 hasta el 11/09/2018/siempre que antes no sea provisto por concurso; RODRIGUEZ, Mauro Heber, Profesor Titular (S), Trompa I a IV, Trompa Nivel A, B, C. y D, TROMPA I a V, desde el 01/01/2018 hastá el 31/12/2018 siempre que antes no sea provisto por concurso tramitado por expediente/攸 21998/16; ROMANIUK,

> MARIANA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ABERTO SARALE



WOOK

Reemplazantes: DE LA ROSA, María Eugenia, cargo de JTP (SE), asignatura *Problemática Educativa*, desde el 01/01/2018, mientras dure la licencia de la Prof. DOÑA y no más allá del 31/10/2018; **FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela**, cargo de JTP (SE), asignatura *Psicología del Desarrollo*, desde el 01/01/2018, mientras dure la licencia de la Prof. ZOZAYA y no más allá del 31/12/2018; **PUCCIO, Silvana Lorena**, cargo de JTP (S), cátedra *Visión I* y *Visión II*, desde el 01/01/2018, mientras dure la licencia del Prof. ROSAS y no más allá del 31/12/2018.

Interinos: CREMASCHI, Verónica, Profesor Titular (S), Historia de la Crítica del Arte, Optativa Grupo III: Historia de la Crítica del Arte, desde el 1/01/2018 hasta el 07/05/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso; DOÑA, Laura Cecilia, Profesor Tiutlar (SE), Problemática Educativa, desde el 01/01/2018 hasta el 31/10/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso; FAVRE, Patricia Sandra, Profesor Titular (S), Metodología en Investigación en Historia del Arte, Técnica de Investigación en Historia del Arte, desde el 01/01/2018 hasta el 13/08/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso; FERNANDEZ, Laura Cristina Profesor Titular (S), Seminario de Licenciatura, Taller de Trabajo Final, desde el 01/01/18 hasta el 19/09/2018, siempre que antes no sea provisto por concuro; FIORE, Mariano Alcides, Profesor Adjunto (S), Historia del Arte IV, Historia del Arte Contemporáneo, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre antes no sea provisto por concurso efectivo, tramitado por expediente nº 15263/17; IGLESIAS, Alejandro Luis, Profesor Titular (SE), Medios de Comunicación y Medios de Comunicación (Optativa Grupo III), desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, sujeto a cambio de planes de estudio; JORAJURIA, Mirta Roxana. Profesor Adjunto (S), Historia del Arte Americano y Argentino, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre antes no sea provisto por concurso efectivo expediente nº 15275/17; MURCIA, Paula Cecilia, Profesor Titular (S), Dibujo Técnico, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018 sujeto a cambios de planes de estudio; SILVESTRI, María Luciana. Profesor Titular (S), Taller de Producción de Textos. Historia de las Corrientes Literarias, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, sujeto a cambios de planes de estudio; ZOZAYA, Claudia Elisa, Profesor Titular (S), Psicología del Desarrollo, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso efectivo tramitado por expediente N° 25748/17. Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.--Expte. CUDAP N° 24604/17. Carreras de Artes del Espectáculo:--

-Reemplazantes: DE LA TORRE, Patricia Amalia, cargo de Prof. Adjunto (S), asignatura "Historia de la Cultura y el Teatro Universales III", desde el 01/01/2018, mientras dure la licencia

MARIANA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS LEERTO SARALE



- Interinos: CANAL, Adriana Laura, Profesor Titular (S), Tecnología III Produccción, desde el 01/01/2018 hasta el 31/08/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso; DALVELO, Ariana Silvia, Profesor Titular (SE), Matemática, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso efectivo tramitado por expediente N° 10705/17; DUFOUR, Laura Beatriz, Profesor Adjunto (SE), Diseño Gráfico I, desde el 01/01/2017 hasta el 10/09/2017, siempre que antes no sea provisto por concurso; GIMENEZ, Daniel, Profesor Titular (S), Materiales y Procesos II, el 01/01/2018 hasta el 31/08/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso; GUERRINI, Roberto Eduardo, Profesor Titular (SE), Psicología Aplicada al Diseño I y II, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso efectivo tramitado por expediente Nº 9227/17; GIUBERTI, Adriana Elizabeth, Profesor Titular (S), Tecnología I Sofware, desde el 01/01/2018 hasta el 17/08/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso; LOPEZ DUPERTUIS, Laura Verónica, Profesor Asociado (SE), Diseño Gráfico Final, desde el 01/01/2018 hasta el 31/10/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso; PLANA, Amelia Angélica, Profesor Asociado (SE), Dibujo a Mano Alzada, desde el 01/01/2018 hasta el 31/03/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso; RIVEROS, Federico Pablo, JTP (S), Dibujo a Mano Alzada, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso de trámite breve tramitado por expediente N° 21861/17; ZARZAVILLA, Javier Antonio, Profesor Adjunto (SE), Diseño Gráfico III, desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018, siempre que antes no sea provisto por concurso efectivo tramitado por Expediente N° 14418/16. Considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, /a/Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

> MARIÁNA SANTOS SECRETARIA JONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ATBERTO SARALE



Nota Secretaría Académica. S/Proyecto de Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2018-2019. La Comisión aconseja hacer lugar contemplando la posibilidad de trasladar la mesa de examen del día 8 de marzo de 2018 a la semana siguiente por las actividades de conmemoración y acción política que se desarrollarán ese día en la FAD y toda la UNCuyo. -----El Consejo dispone pasar la nota a Secretaría Académica con la sugerencia realizada.----Carreras de Artes del Espectáculo.----Expte. CUDAP Nº 26155/17. TROZZO, María Ester del Carmen. S/Prórroga de Designación cargo de Profesor Titular (SE), desde el 13/12/2017 hasta el 31/12/2017, quien optó por permanecer en la actividad laboral docente universitaria. Dirección de Personal informa que dicho pedido se fundamenta en que la vigencia del certificado de Aptitud Psicofísica vence el 12/12/2017 y la docente ya obtuvo el posterior certificado de Aptitud Psicofísica en Dirección General de Medicina del Trabajo.----b) Comisión de Concursos.----Carreras de Artes del Espectáculo.-----Expte. CUDAP Nº 23221/17. S/Convocatoria Concurso de Trámite Breve, Un (1) cargo de Ayudante de Segunda para cumplir funciones en la asignatura "Improvisación II". A tal fin se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: CASTELLANI, Fabián Alejandro; CASARES, Alicia Mercedes; FALCÓN, Javier Omar; Profesores Suplentes: SALMERÓN, Noemí; MONTERO, Adriana Marcela; ORTEGA, Ana Gloria; Alumno Titular: RIVAS, Valeria Iris; Alumno Suplente: MUCARZEL, Julieta Magalí. "Previo dictaminar este Consejo solicita a Secretaría Académica y a Secretaría Económico Financiera, considere la posibilidad de asignar a la cátedra un cargo de mayor jerarquía (Jefe de Trabajos Prácticos o Ayudante de Primera) acorde al Mapa Docendi". --NOTA CUDAP Nº 45588/17. S/Informe de Sustanciación de Concurso de Trámite Abreviado para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Práctidos con dedicación Semiexclusiva, Interino, con funciones en el Gabinete Psicológico de las Carreras de Artes del Espectáculo de la FAD, el cual por razones de salud de un integrante del Jurado, si bien la sustanciación dio comienzo el 30 de noviembre, el dictamen final se pronunciará el 12/12/2017.-----Carreras de Diseño---NOTA CUDAP Nº 43777/17. S/ Elevación nómina de Veedores de Concurso Efectivo, para un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, para el dictado de la asignatura "Matemática": Docente Titular: Prof. SEDERO, Ramón Samuel; Docente Suplente: Prof. LEITON, Ruth Beatriz; Egresado: Titular: D.G. CABRINO, Franco Rubén; Egresado Suplente: D.I. MENA. María Eugenia; Alumno Titular: DE COSTA RILLI, Pablo Esteban; Alumno Suplente: CANO, Martina. Considerando el informe de Dirección de Personal, la Comisión aconseia aprobar la nómina propuesta.-----Comisión de Edificio.----NOTA CUDAP Nº 45241/17. Solicita inmediata reparación de los techos del Edificio de Talleres de la FAD. Decanato remite nota al Sr. Rector, con copia al Vicerrector, Consejo Directivo de la FAD, Consejo Superior y Secretaría de Obras de la UNCuyo para informar que en el día de ayer y debido a las abundantes lluvias estivales que azotaron a la ciudad de Mendoza, el edificio de Talleres, en el que se cursan los Grupos de Carreras de Cerámica, Artes Visuales y parte de Carreras Musicales, colapsó y se inundó casi en su totalidad. En consecuencia se dispuso la suspensión de clases y la evacuación inmediata de los lugares destinados al dictado de clases y mesas de examen.------El pedido de arreglo de los techos del edificio se solicitó en el mes de abril y la reparación del sistema eléctrico se reiteró en mayo, sin existir una acción conducente/a dar solución hasta el Por todo lo mencionado, se solicita con carácter de "Urgente" se sustancien todas las medidas necesarias para resolver definitivamente este problema.-

> MARIANA SANTOS SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALLERTO SARALE VIGEDEGANO



-Finalme resultan	nte, se p aprobad		ideración nimidad	en bloqu	e todo	s los dictá	imenes d	e Comisione	
S	iendo la	hora trece	y treinta	y cinco	y no	habiendo	asuntos	pendientes	de
tratamiei	nto, se le	vanta la sesi	<b>ión</b>				/		
Sept.	Szeretai	RIAMA SANTOS RIA Consejo Direg	TIVE	<b>/</b>	Mgtr. L	UI\$ ALBERTO VIGEUEGANO	SARALE	/	
Dajo	WR	JUI)			Her E				